



# REPEM

RED DE EDUCACIÓN POPULAR  
ENTRE MUJERES DE  
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

## COSTA RICA

# INFORME SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN

4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



**vhs**  
DVV International

BMZ



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo

**INFORME**  
**SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN**

© REPEM, Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y El Caribe  
Av. Arce 2132, Edificio Illampu, piso 1, Oficina A  
Telf/Fax. (591-2) 2444922 - 2444923 - 2444924  
repemlac@gmail.com  
La Paz - Bolivia  
www.repem.org

**COORDINADORA GENERAL REPEM**  
Mónica Novillo, Bolivia

COMITÉ DIRECTIVO REPEM  
Ana Felicia Torres, Costa Rica  
Cristina Cucurí, Ecuador  
Elena Villanueva, Perú  
Janneth Lozano, Colombia  
Rosario de los Santos, Uruguay

**INFORME COSTA RICA**  
**SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN**  
Cynthia Ramírez Alvarado

Diagramación: Molina&Asociados

Marzo, 2020

Esta publicación ha sido financiada por el DVV Internacional:



**BMZ**



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo

**INFORME**  
**SITUACIÓN**  
**DE LAS MUJERES**  
**EN LA EDUCACIÓN**

**COSTA RICA**



# Índice

<b>1. Resumen del Informe</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Aspectos metodológicos</b> .....	<b>8</b>
Metodología .....	8
<b>3. Contexto sobre la vida las mujeres en el país</b> .....	<b>9</b>
3.1. Breve estado de las políticas públicas en igualdad de género.....	13
<b>4. Situación del ejercicio del derecho a la educación de las mujeres a lo largo de la vida</b> .....	<b>15</b>
4.1 Educación de primera infancia.....	15
4.2 Educación básica.....	16
4.3 Educación secundaria.....	17
4.4 Educación técnica.....	19
4.5 Educación universitaria .....	20
4.6 Alfabetización y postalfabetización.....	22
4.7 Formación para liderazgo y la gestión de políticas públicas .....	22
4.8 Asignación de presupuesto en educación por nivel de enseñanza.....	23
<b>5. Hallazgos en la situación de la educación e igualdad de género</b> .....	<b>24</b>
<b>6. Recomendaciones</b> .....	<b>27</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>29</b>



# 1. Resumen del Informe



El presente documento constituye el informe de una investigación de carácter documental acerca de los indicadores de educación y sus logros en Costa Rica de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se presenta un panorama general de la situación de las mujeres en el país en materia de economía, empleo, participación política, violencia y discriminación. Seguidamente se procede a realizar una descripción y análisis de los principales hallazgos en materia de la posibilidad de goce del derecho a la educación de las diversas mujeres que componen la sociedad habitante de Costa Rica.

Entre los indicadores analizados se encuentra la cobertura en educación según ciclos

educativos, así como la cantidad de mujeres y de hombres presentes en cada una de las etapas educativas.

Se considera las variables como la economía, la etnia, la edad y la zona de procedencia como factores que se deben de considerar en la promoción de la educación para la población. Se destacan algunos de los hallazgos en la situación de la educación e igualdad de género a los que ya se habían hecho referencia.

Como último punto se planean recomendaciones tanto para el Estado de Costa Rica como para la elaboración de futuros informes.



## 2. Aspectos metodológicos

### Metodología

Para el desarrollo del presente informe, se hizo una búsqueda documental y en páginas oficiales del gobierno de la república de Costa Rica, así como de las páginas e informes de las diversas instituciones del Estado costarricense.

Para el desarrollo de este documento se realizó una investigación cualitativa documental, la cual “ tiene un carácter particular de donde le viene su consideración interpretativa. Intenta leer y otorgar sentido a unos documentos... Procura sistematizar dar a conocer un conocimiento producido con anterioridad al que se intenta construir ahora” (Gómez, Luis. 2011:228).

Es así como en el desarrollo del presente informe y en consideración del actual con-

texto de emergencia sanitaria mundial que se ha presentado por la pandemia de COVID-19, que se desarrolla el presente informe considerando los insumos presentes en los informes de las instituciones del Estado así como los datos presentes en los informes de avance en materia de instrumentos de derechos humanos que el Estado de Costa Rica presenta ante los organismos de fiscalización internacional.

Principales categorías de análisis: ODS Educación e Igualdad de Género

Para el desarrollo de este informe se considera el análisis de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con Educación e igual de género.



# 3. Contexto sobre la vida las mujeres en el país

Para contextualizar la situación de la vida de las mujeres en Costa Rica, es indispensable iniciar con una breve descripción de la cantidad de habitantes que posee el país, esclareciendo la cantidad de mujeres y hombres de los que se compone la población.

Según datos de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica (INEC), el país al 11 de julio del 2020 registra un total de 5.111.221 habitantes, de los cuales 2.575.541 son hombres y 2.535.680 son mujeres (INEC, 2020).

Es importante mencionar que el dato presentado anteriormente hace ver cómo las mujeres en el país constituyen casi la mitad del total de la población. Sin embargo pese a constituir casi la mitad de la población en cuanto al goce pleno de derechos, la población femenina posee una clara desventaja en relación a las posibilidades de ejercicio

de derechos que poseen los hombres que habitan este país.

En relación a la equidad en materia de ingresos, se tiene que el país continúa teniendo una deuda con la población de mujeres, pues se sigue presentando brechas en relación al pago de salarios entre mujeres y hombres. Según datos del INEC, existe en el país a modo general las mujeres ganan un 5% menos de lo que ganan los hombres (2019). Si este dato se segrega por sectores de la economía, se tiene que las mujeres en los campos de venta de servicios, comercio y mercado, perciben hasta un 24,2% menos salario del que perciben los hombres por el mismo trabajo ejecutado. En el área de ocupaciones elementales como lo es la agricultura, se tiene que ellas ganan un 6,2% menos salario en comparación con los salarios devengados por los hombres.

Según el INEC (2016), el porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina corresponde a 17% y en pobreza extrema un 7,5%.

En relación al desempleo en Costa Rica, el panorama no es diferente del señalado anteriormente, pues de igual forma este fenómeno afecta en mayor medida a las mujeres. Según datos de INEC (2020), el 18% de la población de mujeres del país se encuentra en condición de desempleo porcentaje mayor a la cantidad de hombres que corresponde al 8,6%. Es así como se puede evidenciar como las mujeres sufren en mayor medida el desempleo, pues constituyen casi el doble de población desempleada en relación al desempleo en hombres. En relación al subempleo, los datos vuelven a ser poco alentadores, las mujeres en este rubro también se encuentran en desventaja, pues es esta población la que encabeza las tasas de subempleo con un porcentaje de 15,3% en comparación con un 10,6% presente en la población masculina (INEC.2020).

Podemos ver así como en materia de economía las mujeres siguen estando en desventaja en el país, se continúa reproduciendo las desigualdades en el reconocimiento monetario del trabajo de las mujeres, así como en la posibilidad de desarrollarse laboralmente y poseer los medios para subsistir, debido a que el desempleo y el subempleo dificultan a las mujeres el pleno goce de sus derechos económicos y la posibilidad de autonomía patrimonial. Esta situación es preocupante, pues influye también en otros aspectos de vida de las mujeres y en otros indicadores de bienestar para esta población como lo es, el

acceso al sistema de seguridad social y a los servicios de salud, pues al no estar cotizando en el seguro social del país, el acceso a la atención médica se ve reducida, así como la opción de contar en el momento que sea requerido con una pensión por vejes o discapacidad. Otra de las implicaciones relacionadas con el desempleo y el subempleo corresponde a la elevación de la cantidad de mujeres en condición de pobreza del país, pues este grupo poblacional constituye, junto con las personas menores de edad, una de las poblaciones mayormente afectada y que se encuentra en una situación de pobreza y pobreza extrema.

Según el INEC (2016), el porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina corresponde a 17% y en pobreza extrema un 7,5%. En el caso de los hogares en condición de pobreza con jefatura masculina se encuentra en un 12,5% y para el caso de la pobreza extrema un 5,6%. En el año 2019 según el INEC, la cantidad de hogares con jefatura femenina corresponde a un 44,42%, y del total de esos hogares, más de la mitad están en condición de pobreza para un 55,8%. Para el caso de las poblaciones indígenas la situación empeora pues, "...en cuanto al porcentaje de hogares indígenas con al menos una necesidad básica insatisfecha, el último Censo Nacional señala que este porcentaje ronda el 70,1% de los hogares, mientras el porcentaje nacional es del 24,6%." (INAMU. 2019: 33).

Se puede ver en el plano económico la forma en cómo las mujeres se encuentran en mayor medida afectadas por la pobreza, el desempleo la inequidad en el reconocimiento monetario de los trabajos que desempeñan.

En cuanto a la participación en la vida política y la ocupación de cargos públicos, la situación no deja de ser preocupante, de un total de 81 alcaldías, las mujeres solamente ocupan 8 puestos como alcaldesas. Pese a este dato, es importante mencionar que el 52,1% de las mujeres participan en organizaciones sociales, pero del total de personas participantes en dichas organizaciones solo 27,5% forman parte de la dirigencia de dichas organizaciones (INEC, 2020).

Es así como se puede ver que en el plano de la participación en la política de igual manera, se poseen brechas para la equidad en esta área.

En cuanto a la exposición a la violencia, se tiene que la mayoría de las mujeres del país han experimentado algún tipo de violencia en su vida. Según datos del INEC (2018), el 56% de las mujeres han experimentado alguna manifestación de violencia y el 27,8% han sufrido algún tipo de discriminación. Según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, en el primer trimestre del 2020 se presentaron 14513 Casos entrados de violencia doméstica. Al día en el país se presenta un total de 133 solicitudes de medidas de protección, así como alrededor de 2 femicidios al mes. Según este observatorio, “En 2019, según datos de la Fiscalía Adjunta de Género y de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, revisados en la sesión del 17 de junio de 2020, se contabilizaron 15 femicidios de 49 homicidios dolosos contra mujeres” (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. 2020. Párr.3). En el

presente año, 2020 este observatorio registra “... al 17 de junio, se habían registrado 6 femicidios confirmados por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio” (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. 2020. Párr.4).

Es así como en cuanto a la exposición a la violencia y el ser víctimas de ella, en el país se siguen presentando altas cifras de violencia, lo que se evidencia con el alto número de solicitud de medidas de protección que se solicitan ante las instancias judiciales. Es importante considerar que esta situación puede ser todavía más alarmante, pues existe una gran cantidad de mujeres que son víctimas de violencia que no realizan denuncia, ni solicitan medidas de protección. En el contexto del COVID 19, se infiere que los casos de violencia no denunciados pueden ser muchos más, pues la aplicación de las medidas sanitarias y la cuarentena implican en muchos casos la convivencia con los victimarios, lo cual imposibilita en muchos de los casos el poder interponer la denuncia correspondiente.

En cuanto a la población afro del país, es importante mencionar que las situaciones de exclusión son mayores y presentan un carácter de más grave y con mayor impacto en la calidad de vida de las mujeres. En el caso del acceso al trabajo, se tienen que los empleos de las personas afrocostarricenses en su mayoría son de baja calidad y mal remunerados” (PNUD-Costa Rica. 2017: 22). El acceso a empleos de poca calidad y sin garantías laborales acarrea consecuencias negativas para esta población pues según datos del PNUD- Costa Rica (2017), se menciona

“ En lo que respecta al aseguramiento, el 18,7% de la población no se encuentra afiliado a la seguridad social y tienen menor acceso a pensiones, especialmente las mujeres: el 34,6% de los hombres y el 70,4% de las mujeres afrodescendientes mayores de 65 años no cuentan con pensión, en contraposición con el 30,7% y el 68,2% respectivamente de la población blanca y mestiza. El 15% de la población afro carece de un albergue digno, un 5,5% por encima de la cifra para la población blanca. 30 mil hogares afrodescendientes viven en pobreza, y 9 mil en pobreza extrema; 13% de esta población tienen carencias sanitarias, cifra que asciende al 29% en zonas rurales”. (43-44).

Es así como se puede ver que la exclusión hacia la población afro, específicamente las mujeres es más alarmante y presenta mayores índices que la que se da hacia población mestiza y blanca. Para el caso de las mujeres indígenas, la garantía de sus derechos muestra datos preocupantes.

“ El porcentaje de mujeres adolescentes indígenas que son madres es de 10,2%, mucho mayor al total nacional de 4,3%. De manera similar, el porcentaje de mujeres adolescentes indígenas en unión libre es de 12,7%, frente al total nacional de 4,3% . Estos datos muestran brechas en el acceso al derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres indígenas, evidenciando factores estructurales que les afectan como lo es la pobreza y el menor acceso a la educación, que al igual que los servicios de salud, en

muchos casos carece de adecuación” (PNUD-Costa Rica. 2017: 31).

Se puede ver que las niñas, las adolescentes y las mujeres indígenas poseen una condición de mayor vulnerabilidad. Es importante considerar que la presencia de uniones impropias es una de las principales violencias de carácter sexual que se comenten en contra de las niñas y adolescentes indígenas. Uno de los aspectos más preocupantes de la situación en la que se encuentran las mujeres de los pueblos originarios, es que se ha invisibilizado esa situación lo cual constituye una reproducción sistemática de violencia estructural hacia ellas.

“... la violencia contra las mujeres indígenas se encuentra invisibilizada de las cifras, tanto en Costa Rica como en la Región, “por una parte, debido a la ausencia de preguntas de identificación étnica en los registros continuos y en las encuestas, y por la otra, por la falta de adecuación cultural de los instrumentos estadísticos” (CEPAL, 2013, p. 73). La carencia de esta información invisibiliza la doble discriminación que afecta a las mujeres indígenas, en tanto su condición de género y étnica... De esta manera, la invisibilización de la situación de violencia que viven las mujeres indígenas también se debe a que ellas enfrentan múltiples obstáculos al momento de reportar y denunciar los hechos. En general, las víctimas son discriminadas, estigmatizadas y repetidamente violentadas en el camino que recorren para denunciar; sumado a esto, también existen otros elementos como la lejanía, las creencias y los

valores que provocan el silencio de las mujeres en las comunidades. Considerando la escasa información disponible, urge no solamente incluir preguntas de auto- identificación étnica en todas las fuentes de datos sobre violencia, sino también considerar un enfoque intercultural para su abordaje” (PNUD-Costa Rica. 2017: 31-32).

Es evidente la forma en cómo el factor étnico se ha tornado un elemento que incide en la elevación de la discriminación hacia ciertos sectores de la población. En el caso de las mujeres indígenas en Costa Rica, se presenta una sistemática violación de los derechos humanos hacia la población de mujeres indígenas.

A modo de cierre de este contexto, se pudo evidenciar como el país presenta diversos tipos de discriminación y de violencias en detrimento de las mujeres, dejando constancia de que las manifestaciones de esta violencia se presentan de forma más agravada en poblaciones afro e indígenas.

### **3.1. Breve estado de las políticas públicas en igualdad de género**

En cuanto al desarrollo de políticas de promoción de los derechos de las mujeres, es importante mencionar que existe una gran política a nivel nacional dirigida por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la cual es la “Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG 2018-2030”.

Esta política ampara los marcos de acción que se ejecutarán en el país en la búsqueda del cumplimiento de la garantía de los dere-

chos de las mujeres y los compromisos adquiridos por el país con los organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Es imperante considerar como parte de los logros que se han desarrollado a nivel de país, la aprobación de la ley de Relaciones Impropias, Ley 9406 aprobada en el año 2017 que prohíbe las relaciones de personas adultas y personas menores de edad. Esta ley es de suma importancia, pues se convierte en un mecanismo de protección hacia las niñas y adolescentes.

Como parte de las políticas implementadas, se tiene la iniciativa de promoción del liderazgo de mujeres desarrollado por el INAMU, el cual se desarrollan diversos cursos abocados a la formación política y ciudadana de las mujeres.

La protección de las mujeres en contra de la violencia sigue presentándose a través de diversos servicios como lo son el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, los Comités Locales para la Atención Inmediata de Casos de Alto Riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAI), Centros de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en situaciones de riesgo de muerte y sus hijos e hijas (CEAAM), el Área de protección de Derechos del INAMU, CEFEMINA-Programa Mujer no estas Sola,

Es evidente la forma en cómo el factor étnico se ha tornado un elemento que incide en la elevación de la discriminación hacia ciertos sectores de la población.



Oficina de La Mujer (Municipalidades), Centro de Atención a las Víctimas Poder Judicial, entre otros ( INAMU.2017).

En esa misma línea de protección de las mujeres frente a la violencia de género, en el país se aprobó el 14 de Julio del presente año la ley 20.299 Contra el acoso sexual callejero, la cual tipifica el acoso y sus diversas manifestaciones como delito e impone medidas penales a quienes cometan dicho delito.

En cuanto al goce del derecho al matrimonio de las personas no heterosexuales, el presente año entró en vigencia la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual constituye un avance en materia de derechos humanos.

En cuanto a la posibilidad de la adopción de un Estado laico en el país, es importante mencionar que aunque se han presentado diversos proyectos para la modificación del artículo 75 de la Constitución Política, estos esfuerzos no han rendido frutos.

En cuanto a las acciones de grupos de presión de carácter conservador en el país, se tiene un panorama difícil, se ha experimentado un crecimiento en el posicionamiento político de sectores religiosos que ocupan puestos en la política nacional. Es así como en la Asamblea legislativa del país se cuenta con la presencia de un sector importante de diputados de denominación religiosa evangélica.

“En total, el partido RN logró obtener 14 curules en la próxima Asamblea Legislativa –con base el corte más actualizado del Tribunal

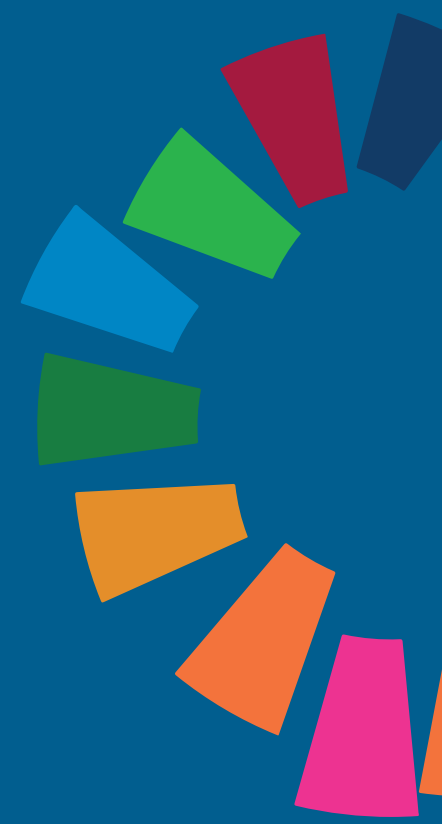
Supremo de Elecciones (TSE)-, de las cuales, siete estarán ocupadas por personas que se identifican como pastores y una más por una persona que es predicadora, según una recopilación de datos que realizó UNIVERSIDAD con base en la información publicada en Facebook” (Miranda, Hulda. Semanario Universidad. 2018).

Estas curules son ocupadas principalmente por representantes del Partido Político Restauración Nacional, quienes ocupan 14 curules de 52 puestos en la Asamblea Legislativa, diputados y diputadas que abiertamente se oponen a la aprobación de proyectos de ley que pueden incidir en la apertura del goce de derechos humanos para las mujeres, como lo es la despenalización del aborto, la adopción en parejas de mismo sexo, entre otros.

En cuanto al movimiento de mujeres, existe una diversidad grande de movimientos y de organizaciones, sin embargo existen temas que convocan a la mayoría de estos movimientos. Los temas de agenda presentes en el movimiento corresponden a la denuncia de la violencia sexual y estructural presente en la sociedad costarricense, la denuncia de los femicidios que se han presentado en el país, los cuales van en aumento. También como punto de temas de la agenda de lucha está el derecho a decidir, y la aplicabilidad en los centros de salud de la norma técnica para el aborto terapéutico.

Entre los nuevos actores sociales que se unen a la lucha en favor de los derechos de las mujeres y actores sociales aliados se tienen los movimientos de diversidad sexual, los sindicatos y grupos ecologistas, así como los movimientos pro bienestar animal.

# 4. Situación del ejercicio del derecho a la educación de las mujeres a lo largo de la vida



En materia de educación, Costa Rica ha desarrollado diversas acciones para la promoción del ejercicio de tal derecho por parte de las personas que habitan en este país.

Es importante mencionar que por normativa constitucional aprobada en el año 2011, en este país se estableció la obligatoriedad del Estado de garantizar a la población el acceso a la educación diversificada (10°, 11° en casos de colegios técnicos 12° nivel), esto con el propósito de universalizar la educación secundaria y mejorar la calidad de los servicios educativos. En el desarrollo de esa modificación normativa también se estableció por constitución la asignación del 8% del Producto Interno Bruto del país al presupuesto para la educación (Programa Estado de la Nación 2019).

Es importante tener presente que aunque por Norma Constitucional, la educación en Costa Rica es gratuita y obligatoria, lo

correspondiente a inversión en materiales educativos e insumos para los estudiantes corre por cuenta de las familias, aspecto que podría incidir de forma negativa en algunos hogares en condición de pobreza. Para solventar la imposibilidad de estudiar para las poblaciones en vulnerabilidad económica y en pobreza el Estado ha desarrollado una serie de políticas de becas, tanto monetarias como alimenticias para los estudiantes, sin embargo, estas no necesariamente cubren en un 100 a las personas que las necesitan.

## 4.1 Educación de primera infancia

En materia de cobertura educativa, se puede mencionar que en el país la tasa de cobertura educativa para niños y niñas en el nivel interactivo II alcanza el 80,2%, mientras la cobertura educativa en el nivel de transición corresponde a un 88,1% de la población, con especial aumento en la matrícula de

Se sigue presentando en la práctica en los centros educativos la transmisión de normas culturales y creencias machistas que van en detrimento del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

niños y niñas de zonas alejadas del Gran Área Metropolitana.

## 4.2 Educación básica

En el caso de la primaria para niños y niñas ronda el 93, 1% de la población, porcentaje que se redujo en comparación con años anteriores. Se tiene que “El porcentaje promedio de matrícula desde el año 2010 hasta el año 2017 en la educación privada y en la educación pública es de 48,4% de mujeres y un 51,4% de hombres.” (INAMU. 2019: 48). Es importante considerar que la brecha de cobertura de educación entre hombres y mujeres no supera el 1% (INAMU, 2019), lo que constituye un logro en materia de cobertura educativa para las mujeres.

Sin embargo a pesar de que se cuenta con una cobertura amplia en materia de acceso a la educación, mucha de la población usuaria de los servicios educativos que provee el Estado no posee acceso al currículo total de educación al que debería tener acceso. Es así como “Las escuelas de horario regular, que ofrecen el currículo completo, representaron un 6,3% del total centros educativos de primero y segundo ciclos en 2018” (Programa Estado de la Nación. 2019: 77).

Lo anterior evidencia como a pesar que el país brinda una amplia cobertura educativa a la población de niños y niñas, ésta no necesariamente se traduce en calidad, pues mucha de la población es excluida de la posibilidad de acceder a una educación de corte integral que abarque los contenidos requeridos para el desarrollo del éxito académico y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales.

Otro aspecto indispensable de considerar es que a pesar de los esfuerzos realizados para la implementación de los programas de educación para la sexualidad y la afectividad, que se desarrollan principalmente en secundaria, pero que en primaria se abarcan contenidos de respeto y promoción de los derechos humanos y prevención de la violencia, se sigue presentando en la práctica en los centros educativos la transmisión de normas culturales y creencias machistas que van en detrimento del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Se sigue, por lo tanto desarrollando un currículo oculto en los centros de educación.

“Este currículo es reproducido tanto por el personal docente como por las personas que laboran en los ámbitos administrativos, en limpieza o en seguridad en una institución educativa, pues sus manifestaciones se encuentran arraigadas en una amplia gama de elementos relacionados con la práctica y la estructura escolar” (INAMU. 2019: 34-35).

Se puede ver cómo necesario que además de la aplicación de programas que sensibilicen en materia de derechos de las mujeres y las niñas, con un enfoque de género, que se



trabaje en el abordaje y cambio de las prácticas cotidianas y culturales que fortalecen y reproducen roles, estereotipos y formas de discriminación en perjuicio de las personas, principalmente el trabajo en la erradicación de cualquier manifestación cultural o cotidiana de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres.

En cuanto a la educación primaria y relacionado con el respeto de los derechos humanos, específicamente en materia de respeto a la identidad cultural y a la preservación de la cultura de los pueblos originarios. Es importante mencionar que el Comité de los Derechos del Niño y la Niña en sus observaciones realizadas al país en el año 2011, muestra preocupación por el poco desarrollo en el ámbito educativo que muestra el país en enseñanza del idioma nativo y la educación intercultural para la población de pueblos indígenas (UCR y UNICEF. 2015). En el Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2015), se manifiesta la presencia y mantenimiento de brechas sociales en relación personas pertenecientes a minorías étnicas (entre ellos población indígena, afrodescendiente y migrante, principalmente nicaragüense).

### 4.3 Educación secundaria

En relación con la educación secundaria en Costa Rica, es importante mencionar que “En 2018, solo el 48% de las personas de 15 a 16 años asistían, sin rezagos, a la educación secundaria, y una cuarta parte de ellas (23,3%) estaban fuera de la oferta de formación impartida por el MEP” (Programa Estado de la Nación. 2019:119). Es así como si se evidencia existe en el país el problema

en cuanto a la posibilidad que poseen las personas de concluir su formación en la educación formal satisfactoriamente sin retrasos. Aspecto que se puede constatar con la información brindada por este informe, pues para el año 2018 “... solo el 54,6% de los jóvenes con edades entre 18 y 22 años habían finalizado undécimo” (Programa Estado de la Nación. 2019:123)

En relación con el entorno en el cual se desarrollan las poblaciones y su influencia en la posibilidad de concluir los estudios se tiene que en las zonas en las cuales se presenta mayores problemas de violencia, principalmente, la relacionada con el tráfico y venta de drogas, así como la violencia de carácter estructural ligada principalmente a la privación de los medios para el desarrollo de la subsistencia, aunada la falta de empleo, constituyen lugares que presentan mayores niveles de exclusión educativa.

En materia de la condición específica del país en relación al acceso y permanencia de las mujeres a la educación se tiene que,

“ Al desagregar la información por sexo, la tasa para las mujeres fue de 93,6% en primaria y de 92,7% para los hombres, mientras que en tercer ciclo y educación diversificada fue de 71,1% para los hombres y 75,6% para las mujeres, lo que revela una brecha favorable a las mujeres en ambos casos” (INAMU. 2018: 33).

Se puede ver cómo se ha desarrollado en el país una mayor permanencia de las mujeres en el sistema educativo, aspecto que es positivo. Sin embargo no hay que dejar de lado

que aún existe población femenina excluida de la posibilidad de estudiar. Específicamente en cuanto a las posibilidades de acceso a la educación y las posibilidades del ejercicio de este derecho para las niñas y mujeres adolescentes.

La mayoría de los problemas encontrados se ubican a nivel de secundaria. En cuanto a dichas dificultades, es importante tener presente la violencia sexual presente en el país, en donde las niñas y las adolescentes son víctimas de relaciones de poder desiguales, en las cuales se establecen relaciones impropias (con personas adultas), las cuales inciden en el aumento de embarazos adolescentes, lo que se constituye en una dificultad para la permanencia y culminación del proceso educativo formal. La Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, identifica en su análisis de las condiciones educativas de las mujeres en el país, lo siguiente:

“...la dificultad que se da en cuanto a la permanencia de las adolescentes madres en el sistema educativo “entre las madres de 15 a 19 años, 5.032 se declararon solteras, 4.966 en unión libre y 563 casadas. Esto implica para ellas una suma de responsabilidades de cuidado y posiblemente de trabajo doméstico no remunerado que les resta posibilidades para su desarrollo integral, especialmente la continuación de la educación básica. Este dato no es menor, considerando que para el año 2016, el MEP reporta un total de 923 estudiantes embarazadas entre la población matriculada en la modalidad de educación tradicional en todo

el país, muchas menos de las que se detectan mediante los registros de nacimiento. De ellas, 67 cursaban el I y II ciclo, que componen la educación primaria básica. Entre las que cursaban el III ciclo y la educación diversificada, 856 eran aún menores de edad, lo cual representa más del 80% del total reportado por los colegios del país” (INAMU. 2018: 26-27).

Como se puede ver uno de los aspectos que posee una relevancia fundamental en la incidencia de la posibilidad de estudio de las niñas y mujeres menores de edad, tiene relación directa con la reproducción de los roles de género, en donde la división sexual del trabajo sigue estando marcada por el confinamiento de las mujeres al desarrollo de trabajo reproductivo y de cuidado, en ante posición al desarrollo académico y personal.

“En Costa Rica se estima que el 8,6% de las mujeres entre 12 y 19 años ha estado alguna vez en unión, afectando en mayor medida a aquellas que no han completado la educación primaria (10,3%) en contraposición con quienes sí la han completado (8,4%). Otra brecha que destaca consiste en la asistencia escolar pues las mujeres en unión asisten únicamente el 25,5%, en contraposición con el 83% de las mujeres que no se encontraban en unión” (UCR y UNICEF. 2015: 184).

Es importante tener presente que dentro de los obstáculos identificados en el ejercicio del pleno derecho a la educación, se encuentra la posibilidad para las niñas y las mujeres de asistir a centros educativos libres de per-

juicios y violencia, esto en mayor medida relacionado con las mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTIQ.

“El 56% de las personas trans denunciadas de violaciones de derechos humanos no han terminado la secundaria. Esto potencia la vulnerabilidad de las mujeres trans e imposibilita acceder a un trabajo formal. El acoso escolar basado en la identidad y expresión de género es uno de los mayores problemas que debe enfrentar la comunidad trans en el sistema educativo” (Coalición feminista para el avance de los derechos de las mujeres. 2017: 11).

Como parte de las dificultades para el desarrollo de la educación se pueden mencionar brechas en cuanto a la posibilidad de participar en ambientes educativos libres de acoso sexual, la posibilidad de equidad entre la calidad educativa de las zonas urbanas y rurales, pues en las zonas alejadas del GAM no se da la cobertura de la malla curricular completa. Es importante tener presente que si bien existe la ley que sanciona las relaciones impropias, esa ley en aplicabilidad no se hace efectiva, pues siguen presentándose embarazos adolescentes producto de esas relaciones las cuales inciden directamente en la posibilidad de esas niñas de desarrollar su proceso educativo en condiciones óptimas. En el caso de la asistencia de las mujeres madres estudiantes en nivel de secundaria, no se cuenta con la cobertura de centros de cuidado para sus hijos e hijas en el 100% de los centros educativos.

## 4.4 Educación técnica

En cuanto a la presencia de las mujeres en la educación regular se tiene que el porcentaje de las mujeres que se ha dado un aumento “del año 2010 a 2017 el crecimiento es de 2 puntos porcentuales en el caso de las mujeres de 12 años y más, siendo que la cifra pasó de un 12,3% de mujeres en el 2010 a un 14,3% en el 2017” (INAMU. 2018: 58). A pesar de ese aumento en el porcentaje, es importante considerar que sigue siendo bajo.

En el desarrollo de formación técnica en los colegios, principalmente en secundaria se tiene que las mujeres encabezan la presencia en esta modalidad educativa.

“En el caso de la educación técnica en secundaria, se visibiliza una significativa participación de las mujeres: se observa que de cada 100 hombres hay 121 mujeres, siendo esta una tendencia desde el 2012 hasta el 2017. En cuanto a los datos de participación, se reporta para el 2017 un 55,1% de mujeres y un 44,9% de hombres en la matrícula general, sin embargo, las mujeres se encuentran en mayor medida en el área de comercio y servicios, mientras que en el sector industrial y agropecuario la relación es a la inversa, con mayor representación de hombres” (INAMU. 2018: 59).

Es importante tener presente que si bien existe la ley que sanciona las relaciones impropias, esa ley en aplicabilidad no se hace efectiva.

Se puede ver cómo en el plano educativo, desde la secundaria los datos presentados marcan una brecha en favor de las mujeres en cuanto a los porcentajes de matrícula y de promoción.

Es así como a pesar de que existe la incorporación de las mujeres en la educación técnica, se continúa con la división de oficios de acuerdo al sexo. En el caso de la educación técnica desarrollada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se tiene mayor presencia de mujeres instruyéndose en la institución. Del total de 127.049 personas participantes de los programas de INA, un 56,6% fueron mujeres y un 43,4% hombres (INAMU.2018).

“...según los datos del INA, también hay una tendencia a una mayor presencia de las mujeres en la matrícula de los diversos sectores. No obstante, pese a acciones afirmativas desarrolladas por la Unidad de Género de esta entidad para promover la incorporación de las mujeres en las diversas ofertas técnicas no tradicionales, los resultados evidencian que ellas continúan insertándose principalmente en ocupaciones tradicionalmente feminizadas” (INAMU.2017: 31).

Lo cual se puede inferir como una reproducción cultural de las estructuras patriarcales presentes en nuestra sociedad y que impregnan el ámbito de la educación. Otro aspecto indispensable de mencionar es que también se presentan datos alentadores en relación a la promoción de las mujeres en esta modalidad educativa, ya que:

“De acuerdo con los datos de aprobación de los módulos certificables, se encuentra que del total de aprobaciones (82.791), las mujeres constituyen un 60,7%. Un dato interesante de resaltar es que, según grupos de edad, las mujeres que más aprueban son las de 20 a 24 años, seguido por las de 25 a 29 años, aunque en términos generales las mujeres de todos los grupos de edad presentan un alto porcentaje de aprobación” (INAMU. 2018: 63)

Se puede ver cómo en el plano educativo, desde la secundaria los datos presentados marcan una brecha en favor de las mujeres en cuanto a los porcentajes de matrícula y de promoción, situación que se presenta también relacionada a la educación técnica.

#### 4.5 Educación universitaria

En relación a cobertura en materia educativa se tiene en el ámbito universitario existe un mayor porcentaje de mujeres que está cursando estos estudios.

“En el caso de la educación superior, la tendencia estadística encontrada en educación secundaria se repite: una mayor matrícula de mujeres con respecto a los hombres. La diferencia o brecha ronda el 6%, aumentando en el 2017 a 9% en la matrícula de las universidades estatales. La única excepción ocurre en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el que la mayor parte de la matrícula es de hombres y en donde la brecha oscila entre 29,2% y 32,8% para el periodo 2011 a 2017. Lo anterior se relaciona con la oferta

académica de esta institución, basada principalmente en carreras científicas, ingenieriles y tecnológicas consideradas tradicionalmente masculinas, aspecto que se analizará posteriormente” (INAMU. 2018: 63)

Es importante destacar la presencia de las mujeres en el sistema educativo de estudios superiores, la brecha favorable hacia las mujeres en el acceso y permanencia a la educación universitaria constituye un avance sumamente importante en el camino al pleno goce y ejercicio de los derechos por parte de las mujeres. Sin embargo no hay que dejar de lado la existencia de brechas en materia de la incorporación de mujeres en carreras denominadas no tradicionales como los son las ciencias exactas, pues estas disciplinas siguen manteniendo un predominio de la presencia masculina.

“El logro alcanzado para el 2017 asciende en un 21,25% al contabilizar 124.431 estudiantes físicos regulares matriculados, ante los 102.616 estudiantes proyectados. La mayor representación del estudiantado matriculado corresponde a mujeres con un 53,66%... Las mujeres tienen mayor representación en las áreas de Ciencias Económicas y Educación, con el 59,41% y 69,84%, respectivamente. Por el contrario, en las áreas de Ciencias Básicas, Computación e Ingeniería, la población de hombres concentra el 66,94%, 78,85% y el 64,19%, respectivamente” (CONARE. 2018:16-17)

Lo anterior refleja las brechas en cuanto a la presencia de mujeres en profesiones relacionadas con las ciencias básicas y exactas. Se puede ver por lo tanto la influencia que todavía poseen los patrones de género y la división genérica de los espacios y de los trabajos en la posibilidad de elección de profesiones por parte de las mujeres.

En cuanto al acceso y permanencia de poblaciones de mujeres afro y la educación superior se tiene el siguiente dato:

“ Cabe destacar que las mujeres afrodescendientes presentan el mayor número de años de educación con respecto al total general de la población (9,6 años), y que en la zona urbana presentan un mayor porcentaje de educación universitaria con un 23%; sin embargo, ocupan en mayor proporción labores poco o nada calificadas” (PNUD-Costa Rica. 2017: 43).

Se puede ver que en materia de educación superior de las mujeres afro, también se presentan datos favorables. Sin embargo como se menciona, a pesar de ello aún existe una cultura de reproducción de la violencia estructural que posicionan a la mayoría de las mujeres afro en condición de pobreza y vulnerabilidad. En relación a la Total de estudiantes indígenas y provenientes de colegios ubicados en territorios indígenas, de matrícula regular, en la UCR, TEC, UNA y UNED para el año 2017 ; se tiene que 406 son hombres y 424 corresponde a mujeres (CONARE. 2018).



## 4.6 Alfabetización y postalfabetización

En el país para el trabajo en alfabetización de personas adultas, existe el Programa de Educación Abierta que ofrece el Ministerio de Educación Pública, el cual permite iniciar y concluir los programas de estudios de la educación general básica y el bachillerato en educación media.

El Programa de Educación Abierta desarrollado por el MEP para primer ciclo "...comprende la Alfabetización, primero, segundo y tercer año integrado, en alfabetización se posibilita el desarrollo de habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático básico y, para aquellas personas que no han desarrollado estas competencias. Además, se desarrollan los programas de estudio correspondientes a este Ciclo" (MEP. 2020: 14).

En el caso de segundo ciclo del Programa de Educación Abierta "...se desarrollan los programas de estudio respectivos, el estudiante también es evaluado formativamente por la persona docente. Al concluir el II Ciclo se presentan pruebas nacionales (según el listado de contenidos curriculares, conceptuales y procedimentales para I y II Ciclo de la EGBA) ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC). Aprobadas las cinco asignaturas, se inicia el proceso de solicitud para la obtención del certificado de Conclusión del I y II Ciclos de la Educación General Básica." (MEP.2020: 14).

En relación al perfil de las personas que pueden ingresar a esta modalidad de estudio, se tiene lo siguiente:

- Para primer ciclo, personas con edad mínima de 12 años, que no han sido alfabetizadas.
- Para I y II ciclo personas con una edad mínima de 14 años.
- Para el II Ciclo, personas que posean dominios básicos de escritura, lectura y las cuatro operaciones básicas matemáticas (suma, resta, multiplicación y división). (MEP. 2020).

Es importante tener presente que existe en el país esta modalidad de estudio que brinda la oportunidad a la población que sin alfabetizar que aprendan habilidades de lecto-escritura y que además continúen con sus estudios hasta la obtención del bachillerato. En cuanto a la cantidad de personas matriculadas en esta modalidad no se encontraron registros en el Estado de la Educación, ni en la página oficial del MEP, por lo que tampoco se tiene registros de la cantidad de mujeres y hombres que cursan esta modalidad de estudio. Además de lo mencionado anteriormente, se encontró solamente un programa de alfabetización dirigido a personas adultas mayores. Ese programa es desarrollado por la Universidad Técnica Nacional (UTN. 2018). Se indagó en relación a este programa, sin embargo no se encontró registro de cantidad de personas usuarias del servicio, ni datos en relación a la calidad de personas usuarias según sexo.

## 4.7 Formación para liderazgo y la gestión de políticas públicas

En cuanto al desarrollo de formación de liderazgo en la población de mujeres del país, el INAMU desarrolla una serie de programas y

de cursos para esta población. Se tiene entre estos los siguientes:

1. Curso presencial Lideresas para el Cambio: dirigido a lideresas que participan en partidos políticos.
2. Curso Libre: Ruta para la participación política de las mujeres
3. Curso libre: Tecnologías de la Información y Comunicación para la Participación Política
4. Mentoría entre lideresas.


Los contenidos de dichos cursos no pudieron ser accedidos. Sin embargo es importante mencionar que también esta institución desarrolla el programa “Programa Avanzamos Mujeres”. El cual constituye un programa de atención a las mujeres en condiciones de pobreza, el cual tiene como objetivo “garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres,

mediante un proceso de formación integral que comprenda al menos: capacitación y formación humana, capacitación técnico laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación”(INAMU, 2020 Parr. 2). .

#### **4.8 Asignación de presupuesto en educación por nivel de enseñanza**

En el caso de Costa Rica, el presupuesto para la educación por normativa de ley debe de corresponder al 8% del PIB, sin embargo no se ha estado cumpliendo el mandato constitucional, por ejemplo para el año en curso se aprobó solamente un 7,4% del PIB.

Es importante mencionar que en el país la cobertura educativa se plantea en términos generales para el total de la población, con lo cual de parte del Ministerio de Educación Pública, no se encontraron programas educativos dirigidos de forma exclusiva para las mujeres.



## 5. Hallazgos en la situación de la educación e igualdad de género

Como se mencionó en el apartado tres existen una serie de brechas entre los planteamientos desarrollados por el Estado y la situación de vida de las mujeres y la posibilidad del ejercicio de su derecho a la educación.

En el plano de la educación en niñas, durante la primera infancia y el primer y segundo ciclo de la educación básica, el país no posee brechas de género significativas. Sin embargo, es importante considerar que a pesar de que la ley establece la gratuidad de la educación pública en el país, esto no necesariamente es garantía de calidad educativa, pues como se mencionó aunque la gran mayoría de la población en edad escolar asiste al sistema educativo, y la cobertura del mismo es de carácter universal, las escuelas de zonas alejadas del valle central, las escuelas rurales y los centros educativos de barriadas marginales no poseen la oferta del total del currículo académico que deben de recibir las poblaciones de esos centros de estudio.

En relación a la cobertura educativa, el país presenta indicadores favorables, sin embargo como parte de los hallazgos presentes en el Estado de La Educación en Costa Rica, es importante mencionar que es necesario que se promueva la lectura y escritura en la primaria, además emocionan como un aspecto importante de considerar la unificación de perfiles de egreso de las profesoras y profesores que gradúan las universidades. En cuanto a la necesidad de mejora, se reconoce como punto urgente de desarrollar, la planificación de la red educativa en la que se desarrolle una mejor distribución territorial de las escuelas (CONARE. 2019).

En cuanto a la educación secundaria, a pesar que se evidencia un avance en la declaración de la obligatoriedad de parte del Estado de garantizar la educación diversificada, el país posee carencias en cuanto a la calidad de la educación que se brinda a las personas.



“Los mayores avances ocurrieron en ámbitos donde prevalecen servicios educativos con mayores carencias y problemas de calidad, como lo muestra el crecimiento de población con extraedad en las modalidades abiertas y no tradicionales” (CONARE. 2019:26).

En cuanto a la presencia de patrones discriminatorios en los centros educativos, es importante mencionar que se continúa la transmisión de patrones culturales machistas en las prácticas cotidianas de los centros educativos, lo que constituye parte del currículo oculto que se transmite de una forma no consciente a las personas estudiantes.

Es importante señalar que la coyuntura política nacional, desarrollada a partir de las elecciones y la acumulación de fuerza electoral y política que experimentaron los grupos religiosos en el país, ha traído como consecuencia de parte de algunos sectores de la sociedad la arremetida en contra de los planes de educación para la sexualidad que desarrolló el MEP. Es importante mencionar que pese a la resistencia en la actualidad esos programas son impartidos en los centros educativos del país.

En cuanto a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad para el ejercicio del derecho a la educación, las poblaciones mayormente excluidas constituyen las personas de las regiones rurales, las mujeres indígenas y negras. En el caso de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas la situación es todavía más preocupante, pues desde el mismo Estado se obvia la situación de exclusión en la que se encuentran.

Es importante señalar que la coyuntura política nacional, desarrollada a partir de las elecciones y la acumulación de fuerza electoral y política que experimentaron los grupos religiosos en el país, ha traído como consecuencia de parte de algunos sectores de la sociedad.

En cuanto a la educación técnica como ya se mencionó, se refleja que las mujeres también poseen mayor instrucción y se encuentran en mayor medida inscritas en este tipo de actividad académica. Dentro de esta rama educativa es importante también considerar las iniciativas promovidas desde el INA para la promoción de la formación técnica de las mujeres en áreas “poco tradicionales” al sexo femenino. Es así como el presente año como parte de las iniciativas de promoción de la equidad en la formación técnica. Esta institución desarrolló la “Feria Vocacional Exploratoria Rompiendo Moldes”.

“Más de 260 mujeres participaron y se desarrollaron demostraciones de las especialidades, desde la interacción y la exploración, para despertar intereses vocacionales en áreas que por socialización han estado ocupadas tradicionalmente por los hombres” (Barquero, Karla. 2020. La República. net).

Es importante mencionar que en cuanto a la calidad educativa de la formación técnica brindada en los colegios técnicos, es respaldada por el Ministerio de Educación pública y el INA. Instituciones encargadas de regular dicha modalidad educativa. En cuanto a la fiscalización de esta formación en centros de

enseñanza privada, es importante mencionar que existe la necesidad de una mayor fiscalización por parte del MEP y del INA, pues existen centros que operan al margen de las regulaciones académicas y de ley.

Dentro de los logros que el país posee en materia educativa se encuentra una alta tasa de inclusión de la población en el sistema educativo, índices elevados de alfabetismo y un promedio de educación universitaria favorable para las mujeres.

Es importante destacar que las mujeres afro en el país poseen el mayor número de años educativos cursados y aprobados lo cual es un indicador positivo, que se ha visto reflejado también en el aumento en el número de mujeres de esta etnia que poseen estudios universitarios.

En cuanto a la equidad de género y la garantía de los derechos de las mujeres, en el país todavía se continúa por la lucha por

la despenalización del aborto, pues este sigue siendo delito, según nuestro código penal. En esta materia se experimentó un avance por medio de la aprobación de la norma técnica del aborto terapéutico. Sin embargo, la despenalización del aborto sigue siendo una lucha presente en el movimiento de mujeres.

En materia de promoción y garantía de derechos de las mujeres, así como la lucha por una vida sin violencia. Se registra un avance en la aprobación de la ley en contra del acoso callejero, la cual establece sanciones penales para quien cometa este delito. Sin embargo, es importante tener presente que más allá de la aprobación de la ley, es indispensable que el gobierno desarrolle medidas para el cambio de los comportamientos y patrones culturales que promueven o permiten las prácticas sociales y culturales que violentan las mujeres, así como aquellas prácticas que puedan promover los roles y estereotipos de género.

## 6. Recomendaciones

En este apartado se mencionan algunas de las recomendaciones para el Estado del país en cuestión, así como puntos a considerar en informe posteriores.

- En cuanto a las recomendaciones en materia del acceso de las mujeres y niñas a la educación es importante desarrollar a nivel de país iniciativas de promoción y garantía de los derechos de las mujeres indígenas, pues constituyen el principal grupo vulnerado en diversos derechos, no solo en el plano del acceso a la educación.
- En materia de promoción de los derechos de las niñas y mujeres indígenas, es indispensable el desarrollo de programas exclusivos de atención y promoción de derechos, pues desde las mismas comunidades las niñas, adolescentes y mujeres viven cotidianamente situaciones de violencia que impiden y merman su posibilidad de estudiar, tal es el caso de violencia sexual, ejercida de diversas formas, entre ellas, las relaciones impropias que desatan el inicio de convivencias y obligaciones domésticas y de maternidad a edades tempranas.
- Es indispensable el trabajo en la promoción de derechos y en formación de género en zonas rurales, en el cual se contemple la atención diferenciada a niñas y adolescentes para con ello prevenir el embarazo adolescente y el involucramiento en relaciones impropias.
- En cuanto a acciones a desarrollar por parte del Estado, es indispensable que se garantice a las personas trans los diversos centros educativos como espacios libres de discriminación.
- Es fundamental la promoción de la lucha por la consecución de la declaratoria de Estado laico.

- Es importante considerar en la agenda de incidencia el tema de la garantía de derecho a la educación de las mujeres trans, así como ese análisis del estado del cumplimiento de sus derechos.
- Se recomienda al Estado de Costa Rica contemplar en los datos del Estado de la Educación, el presentar la cantidad de población que asiste a programas de educación abierta, específicamente de alfabetización, segregando esta información por sexo.
- Es importante considerar la necesidad de ampliar en un próximo informe, el análisis de la influencia que posee la actual coyuntura de Covid 19 , en la posibilidad de las mujeres y niñas de ejercer su derecho a la educación. Considerar en este análisis de qué forma interfiere para el desarrollo académico la oportunidad o no, de contar con acceso a tecnología. Así como contemplar en de qué forma las labores de cuidado y domésticas impiden el desarrollo de actividades académicas de forma regular a las mujeres, principalmente a las niñas y adolescentes.

## 7. Bibliografía

Barquero, Karla. (2020). INA apuesta por incorporar mujeres en áreas no tradicionales. En Periódico La República. Net. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/ina-apuesta-por-incorporar-mujeres-en-areas-no-tradicionales>

Coalición feminista para el avance de los derechos de las mujeres. (2017) Informe alternativo sobre el cumplimiento del Estado de Costa Rica para el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/67/1). Disponible en: [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/CRI/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_CRI\\_27705\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/CRI/INT_CEDAW_NGO_CRI_27705_S.pdf)

Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (2019). Programa Estado de la Nación. Informe Estado de la Nación 2019. -- : 25 ed. – San José C.R. : Servicios Gráficos AC 2019 218 páginas : ilustraciones ; 28 cm.

Consejo nacional de Rectores. (2019). Programa Estado de la Nación. Séptimo Informe Estado de la Educación / PEN.—7 ed. – . Litografía e imprenta: Masterlitho. San José C.R.:

Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (2018). Oficina de Planificación de la Educación Superior Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020 : logros 2017, incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES [Recurso electrónico] – Datos electrónicos (1 archivo : 7 MB). -- San José, C.R. :CONARE - OPES, 2018.

Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (2017). Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020: logros 2017, incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES [Recurso electrónico] – Datos electrónicos (1 archivo : 7

MB). -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2018. (OPES ; no. 49-2018).

Gómez, Luis. (2011). Un Espacio Para La Investigación Documental. Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica.- ISSN2216-0701. Universidad Manuela Beltrán, Programa de Psicología, Bogotá D.C. Colombia.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).-Costa Rica (2020). Estimación de proyección y población distritales. 2000-2025. Disponible en: <https://www.inec.cr/multimedia/dia-mundial-de-la-poblacionpoblacion-frente-al-covid-19>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)-Costa Rica. (2020) Encuesta Continua de Empleo (ECE). I Trimestre 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)-Costa Rica. (2019). Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2019 y Encuesta Nacional de Microempresas a los Hogares (Enameh) 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)-Costa Rica. (2019). Características de los hogares y las personas por situación de pobreza LP e IPM según zona e indicador. Julio 2019. Disponible en: <https://www.inec.cr/pobreza-y-desigualdad/pobreza-por-linea-de-ingreso>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)-Costa Rica. INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional sobre Discapacidad, 2018 y Encuesta de Mujeres, Niñez y Adolescencia, 2018.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)-Costa Rica. (2016). Encuesta Continua de Empleo (ECE).IV trimestre. 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020). Certificación del Programa Avanzamos mujeres. En Página Web Oficial del INAMU. Disponible en: <https://www.inamu.go.cr/certificacion-del-programa-avanzamos-mujeres>.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 / Instituto Nacional de las Mujeres. – 1 ed. – San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2018. (Colección Políticas públicas para la igualdad y equidad de género; n.12; Estrategias e instrumentos de política pública; n. 12) 121 p.; 21.5 X 28 cm.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2017). Informe CEDAW Ginebra 2017. Disponible en: <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/474283/InformeCEDAWPresentadoAGinebra.pdf/0f6b6c32-0838-40c0-88ce-d5931d6467f6>

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (MEP). (2020). Directrices Y Lineamientos Para Las Modalidades De Educación De Personas Jóvenes Y Adultas: Educación Abierta, Instituto Profesional De Educación Comunitaria (IPEC) Y Centro Integrado De Educación De Adultos (CINDEA, Colegios Académicos Nocturnos (CAN), Escuelas Nocturnas, Centro De Atención Institucional (CAI) Y Colegio Nacional De Educación A Distancia (CONED). Dirección Desarrollo Curricular. Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Disponible

en: [http://www.ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc\\_mep\\_go\\_cr/archivos/directrices\\_lineamientos\\_epja\\_2020\\_0.pdf](http://www.ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/directrices_lineamientos_epja_2020_0.pdf)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica (PNUD-Costa Rica). (2017). Visión 2030 Poblaciones Excluidas en Costa Rica: No dejar a nadie atrás. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1453/situacion-de-los-ddhh-cr-2013.pdf>.

Miranda, Hulda. (2018). Mitad de diputados de Restauración Nacional son pastores evangélicos. En Periódico Semanario Universidad Nacionales. Universidad de Costa Rica.

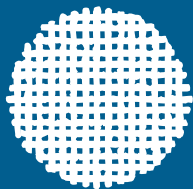
Universidad de Costa Rica (UCR) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2015). Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (EDNA). San José, Costa Rica, diciembre, 2015.

# Acrónimos y siglas

CEDAW	Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MEP	Ministerio de Educación Pública
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UTN	Universidad Técnica Nacional







**REPEM**

RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE  
MUJERES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Av. Arce 2132, Edificio Illampu, piso 1, Oficina A

Telf/Fax. (591-2) 2444922 - 2444923 - 2444924

repemlac@gmail.com

La Paz - Bolivia

[www.repem.org](http://www.repem.org)

